

# COMITÉ DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

#### Informe CAI/INIA

FECHA: 23/06/2020 INSTITUCIÓN: INIA

## A. INFORMACIÓN GENERAL

#### A.1. ESPECIE

Nombre común: maíz

Nombre Científico: Zea mays subsp. mays (L).

#### A.2. EVENTO

Denominación del evento o de los eventos de transformación según el sistema de denominación de la OECD y/o identificador único otorgado por la Secretaría de la CBD.

Eventos apilados de maíz MON 87427  $\times$  MON 87419  $\times$  NK603 (Identificador OECD: MON-87427-7  $\times$  MON-87419-8  $\times$  MON- $\emptyset$ 0603-6)

# A.3. DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL EVENTO

#### A.4. EN EL CASO DE EVENTOS APILADOS

• Uno o más de los eventos individuales ha sido analizado previamente, Nº de expediente para cada evento individual y decisión final:

Eventos MON 87427 y MON 87419: Ambos eventos se encuentran en proceso de análisis y evaluación por la CGR en el contexto de las solicitudes de liberación para producción y uso comercial para consumo directo o procesamiento del apilado MON 87427  $\times$  MON 89034  $\times$  MON810  $\times$  MIR162  $\times$  MON87411  $\times$  MON87419 (Asunto N° 2018/7/9/1/25 fecha 9 de febrero de 2018).

**Evento NK603**: Este evento ha sido evaluado previamente por la CGR según Asunto N° 2010/7/1/1/2246 con fecha 6 de julio de 2010, y cuenta con la aprobación comercial por Res. N° 30 con fecha 21 de junio de 2011. Además, este mismo evento ha sido analizado en el contexto de las solicitudes de liberación para producción y uso comercial para consumo directo o procesamiento de los apilados de eventos de maíz MON810  $\times$  N603 (Asunto N°



2012/7/1/1/4637 fecha 30 de diciembre de 2010), y MON 89034  $\times$  TC1507  $\times$  N603 (Asunto N° 2012/7/1/1/202 fecha 31 de enero de 2012), los cuales tienen aprobación comercial por Res. N° 31 con fecha 21 de junio 2011 y Res. N° 49 con fecha 21 de septiembre de 2012, respectivamente.

#### A.5. CARACTERISTICA/S INTRODUCIDAS

• El/los productos génicos insertados:

Evento MON 87427: expresa la proteína 5-enolpiruvilshiquimato-3-fosfato sintasa (CP4 EPSPS) derivada de *Agrobacterium* sp. cepa CP4, la cual otorga el fenotipo de tolerancia a herbicidas a base de glifosato tejido-selectiva. La proteína CP4 EPSPS no se expresa en los tejidos reproductivos masculinos confiriendo así el fenotipo de androesterilidad que es inducido por la aplicación de herbicidas a base de glifosato. El evento MON 87427 será utilizado por las empresas semilleras (Monsanto y/o licenciatarios autorizados), por sí solo o acumulado con otros eventos biotecnológicos sin tolerancia al glifosato, como línea parental femenina durante la producción de semillas híbridas, siendo su principal ventaja facilitar los procedimientos involucrados en la producción de semilla híbrida de maíz.

Evento MON 87419: expresa la proteína dicamba mono-oxigenasa (DMO) derivada de *Stenotrophomonas maltophilia* la cual otorga el fenotipo de tolerancia a herbicidas a base de dicamba (ácido 3,6-dicloro-2-metoxi benzoico) y la proteína Fosfinotricina Acetil-transferasa (PAT) derivada de *Streptomyces viridochromogenes* que confiere tolerancia a herbicidas a base de glufosinato.

Evento NK603: expresa la proteína 5-enolpiruvilshiquimato-3-fosfato sintasas derivada de *Agrobacterium sp. cepa CP4 (CP4* EPSPS) que otorga el fenotipo de tolerancia frente a la aplicación de herbicidas a base de glifosato.

 Expresión constitutiva o en etapas puntuales del desarrollo del cultivo y/o en tejidos específicos del OVGM:

La expresión de todos los genes en el maíz MON 87427 × MON 87419 × NK603 se encuentra regulada por promotores del tipo constitutivos. Todas las proteínas que estos codifican se expresan en todos los tejidos de la planta y en todas las etapas del desarrollo, a excepción del gen *cp4 epsps* en el evento MON 87427. En este caso, la expresión de CP4 EPSPS es tejido-específica, es decir, que se expresa en todos los tejidos vegetativos de la planta y en los tejidos reproductivos femeninos, y resulta en la expresión muy limitada o nula de la proteína CP4 EPSPS en ciertos tejidos reproductivos masculinos.



## A.6. TIPO DE LIBERACIÓN SOLICITADA

- Liberación a escala de campo en condiciones controladas:
  - Evaluación de cultivares por INASE (de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 44 y siguientes de la Ley 16811 del 21 de febrero de 1997 en su nueva redacción dada por la Ley 18467 del 27 de febrero de 2009).

# A.7. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN EN PROCESO PRESENTADAS EN OTROS PAÍSES

## A.8. SOLICITUDES AUTORIZADAS EN OTROS PAÍSES

País	Tipo de aprobación	Fecha de aprobación	Agencia
Canadá	Alimentación animal	9/6/2018	Canadian Food Inspection Agency (CFIA)
Canadá	Ambiente	7/6/2018	Canadian Food Inspection Agency (CFIA)

# A.9. PAISES EN LOS QUE SE ESTÁ COMERCIALIZANDO EL OVGM:

Nunca comercializado.

# A.10. AUTORIZACIONES DENEGADAS EN OTROS PAÍSES:

No se ha negado nunca.



# B. <u>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO</u> EN BIOSEGURIDAD.

La instancia de Evaluación del Riesgo en Bioseguridad (ERB) y el Comité de Articulación Institucional (CAI), fueron convocados por la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR) para analizar la evaluación de riesgos al ambiente e inocuidad alimentaria para un uso específico del evento *per se*.

El objetivo de los términos de referencia es brindar el marco de trabajo a los evaluadores de forma de elaborar un informe que contenga información que sirva para adoptar decisiones en torno a vegetales y sus partes genéticamente modificadas, caso a caso y de acuerdo al uso solicitado exclusivamente.

Las áreas temáticas a analizar son:

### A.1. CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN MOLECULAR

GAHCIM: El grupo GAHCIM realizó la evaluación de la interacción dado que existen aprobaciones anteriores de los eventos individuales (el evento se generó por cruzamientos individuales). Las vías metabólicas de reacciones catalizadas por las enzimas CP4 EPSPS, PAT y DMO expresadas en las plantas de maíz portador de los eventos apilado son diferentes y los sustratos y productos de las reacciones no se encuentran relacionados. Dados los diferentes modos de acción y la alta especificidad de cada una de ellas por su sustrato, resulta muy poco probable que estas proteínas interactúen entre sí. El grupo GAHCIM no observa elementos de riesgo para este evento.

# A.2. ASPECTOS AMBIENTALES QUE PUEDAN DETERMINAR UN EFECTO ADVERSO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA:

- Flujo génico a través del polen, incluyendo el análisis de medidas que atiendan a la gestión de la coexistencia.
- Transferencia de genes planta-a-microorganismos.
- Transformación en planta invasora.
- Transformación en maleza.



• Impacto sobre organismos no blanco que proporcionan funciones ecológicas o que son protegidas como autóctonas.

GAHONOB: En el análisis de riesgo sobre las consecuencias detectadas en Organismos No blanco son menores o despreciables, esto sumado a que las proteínas individuales no generan un riesgo significativo y no hay evidencias de que la interacción de las proteínas ocasione un daño sinérgico, el riesgo detectado de su autorización es "Bajo".

GAHAmbiente: No se encontraron evidencias de riesgos potenciales significativos al ambiente en cuanto al objetivo de análisis del GAHFG respecto a este evento para los usos analizados. En suma: atendiendo a lo expresado no se encontraron evidencias de riesgos potenciales significativos al ambiente en cuanto al objetivo de análisis de este grupo respecto a este evento y los usos analizados.

# C. EVENTOS APILADOS

El análisis de OVGM apilados se focalizará en temas relacionados a la estabilidad, expresión y posibles interacciones entre los eventos apilados.

#### D. CARACTERIZACION DEL RIESGO

La evaluación del riesgo es el proceso que determina con la mayor exactitud posible, la probabilidad y las consecuencias efectivas de los riesgos que presenta la exposición a los peligros identificados.

Para los ítems indicados en la parte B, se analizará:

- a) Probabilidad de que dichos efectos adversos ocurran realmente, teniendo en cuenta el nivel y el tipo de exposición del probable medio receptor
- b) Consecuencias si dichos efectos adversos ocurriesen realmente
- c) Estimación del riesgo general planteado por el vegetal genéticamente modificado basado en la siguiente fórmula:

Riesgo= peligro y su probabilidad de ocurrencia x exposición y sus consecuencias.



d) Recomendación sobre si los riesgos son aceptables o gestionables o no, incluyendo, cuando sea necesaria, la determinación de estrategias para gestionar esos riesgos

Cuando haya incertidumbre acerca del nivel de riesgo, se podrá solicitar información adicional sobre cuestiones concretas y la información adicional solicitada debe estar vinculada a una HIPOTESIS DE RIESGOS que permita luego analizar dicha información en relación al peligro o su exposición.

		Probabilidad					
		Rara	Poco Probable	Posible	Muy Probable	Casi Segura	
Consecuencias	Despreciable	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	
	Menores	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	
	Moderadas	Medio	Medio	Medio	Alto	Alto	
	Mayores	Medio	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	
	Catastroficas	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	

INIA: Considerando que los informes GAHCIM, GAHONOB y GAHAmbiente no advierten la ocurrencia de efectos adversos según el análisis realizado, el riesgo para el evento de Maíz MON87427×MON87419×NK603 para liberación a escala de campo en condiciones controladas es considerado bajo.

#### **E. COMENTARIOS**

MARCO DALLA RIZZA

Delegado titular en el CAI

**CARLOS ROSSI** 

Delegado alterno en el CAI